



RFA: CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2017.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.- Que formula en el asunto de referencia la Jefe del Negociado de Contratación.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 29/03/2017 tiene entrada en el Negociado de Contratación informe del Servicio de Mantenimiento Urbano, a fin de contratar a una empresa para las tareas de mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios de los Colegios Públicos para el año 2017. El presupuesto del contrato asciende a 7.055,77 € (IVA incluido).

2º.- Requerido informe de financiación, con fecha 7/04/2017 Intervención de Fondos remite RC nº 92017000006644 por el citado importe con cargo a la aplicación presupuestaria 32300/22706 del presupuesto municipal en vigor.

3º.-Por Decreto de Alcaldía de fecha 10/04/2017 se resuelve invitar a varias empresas capacitadas para la ejecución del contrato. Finalizado el plazo de presentación de ofertas, concurren al procedimiento las siguientes: Sistemas DLD Fire Protection, S.L, Extinción Hnos. Castro, S.L., Gestión Integral Sistemas Contra Incendios, S.L., Secaman, S.L., Extintores Torrijos, S.L. y Actividad Activa de Servicios, S.L.

4º.- Se remiten las ofertas al técnico municipal para que emita el correspondiente informe de valoración que tiene entrada en este Negociado con fecha 16/05/2017 y que literalmente dice:

“Realizado el estudio de las distintas ofertas presentadas en este Servicio relacionadas con el asunto anteriormente definido y tras tomar referencias sobre actuación de las seis empresas que pueden optar a realizar el trabajo solicitado y la oferta presentada (sin IVA):

- SISTEMAS DLD FIRE PROTECTION, S.L.	4.356,97 €
-GESTIÓN SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, S.L.	4.400,00 €
- EXTINTORES TORRIJOS, S.L.	4.600,00 €
- EXTINCIÓN HNOS. CASTRO, S.L.	5.198,22 €
- ACTIVIDAD ACTIVA DE SERVICIOS, S.L.	5.402,16 €
- SECAMAN, S.L.	5.761,72 €

Por tanto es considerada la oferta presentada por la empresa Sistemas DLD Fire Protection, S.L. y CIF: B-13587860 como las más idónea y con los valores máximos siguientes:

Importe:	4.356,97 €
IVA	914,96 €
TOTAL	5.271,93 €”

FUNDAMENTOS LEGALES

I.- El contrato a celebrar tiene naturaleza administrativa, a tenor de lo establecido en el artículo 19.1 a) y 19.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; con la consideración de contrato de servicios según el artículo 10 de la misma Ley.

II.- El artículo 138.3 del referido cuerpo legal adiciona que son contratos menores de servicios aquellos de importe inferior a 18.000 euros.

III.- El artículo 111 dispone que en los contratos menores definidos en el artº. 138.3, la tramitación del expediente solo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

Por lo expuesto, a juicio de la funcionaria que suscribe PROCEDE que por V.I. en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP aprobado por RDL 3/2011, de 14 de noviembre, se RESUELVA:

1.- Aprobar el gasto de 4.356,97 € más 914,96 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 5.271,93 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 32300/22706 del Presupuesto Municipal en vigor.

2.- Adjudicar el contrato menor de servicios denominado "Mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios de los colegios públicos para el año 2017", a la empresa Sistemas DLD Fire Protection, S.L. con C.I.F. nº B-13587860, por importe de de 4.356,97 € más 914,96 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 5.271,93 €,

3.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados, a Intervención de Fondos y a al Servicio de Mantenimiento Urbano, a sus efectos.

Jaén a, 17 de mayo de 2017

LA JEFE DEL NEGOCIADO



Fdo: Josefa Perea de la Poza



DECRETO.- En Jaén a, Diecisiete de Mayo de Dos Mil Diecisiete.

Vista la propuesta que antecede esta Alcaldía resuelve de conformidad con la misma.

EL ALCALDE

P.D.

EL TTE. ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN



Fdo: Manuel S. Bonilla Hidalgo

Ante mi:

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Miguel A. Velasco Gámez

